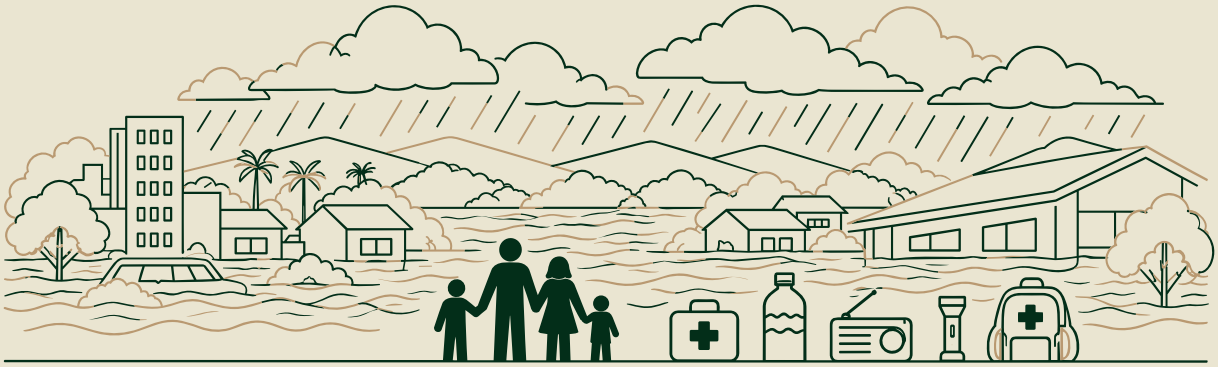
CENTRO DEL REINO DE PAZ Y JUSTICIA

Programa de capacitación civil: Gestión de riesgos y preparación ante emergencias

INUNDACIONES

MÓDULO 4

FASE 1: ANTES



Documento educativo para la población general
de América Latina y Estados Unidos

Edición 1 - 2026

GUÍA EDUCATIVA DE MANEJO DE DESASTRES: INUNDACIONES
MÓDULO 4 · FASE 1: ANTES DE UNA INUNDACIÓN
Para el hogar, la familia y la comunidad

Primera edición · Noviembre de 2026

INUNDACIONES MÓDULO 4 - FASE 1: ANTES © 2026 por Centro del Reino de Paz y Justicia está sujeto a los términos de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0). Para consultar una copia de esta licencia, visite https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/

• EDITA:
Centro del Reino de Paz y Justicia

• DIRECCIÓN:
Dr. José Benjamín Pérez Matos — Presidente

• REVISIÓN TÉCNICA:
Olexandr Parkhomenko
Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres
Ingeniero nuclear

• DISEÑO E ILUSTRACIÓN:
Equipo de diseño CRPJ

• ALCANCE:
Esta guía está dirigida a personas y familias que deseen prepararse en su hogar y en su entorno.

Tiene fines educativos y preventivos. No sustituye la normativa local de protección civil, el criterio de las autoridades competentes ni la evaluación de un profesional calificado. Cada persona y cada familia debe adaptar estas recomendaciones a su vivienda y a sus circunstancias.

Ante una emergencia, siga siempre las instrucciones de las autoridades de su país.

• REPRODUCCIÓN:
Se autoriza la reproducción total o parcial de este material sin fines de lucro, citando la fuente.

Centro del Reino de Paz y Justicia
Web: www.centrodelreinodepazyjusticia.com
Contacto: info@centrodelreinodepazyjusticia.com

INUNDACIONES

MÓDULO 4 | FASE 1: ANTES

Prevención, preparación y planificación

OBJETIVO DE APRENDIZAJE

Orientar la preparación antes de una inundación y dar herramientas para prevenir riesgos y proteger a las personas, la familia y la comunidad.

GUÍA PARA PERSONAS, FAMILIAS Y COMUNIDADES

La prevención y la preparación anticipada pueden salvar vidas y reducir considerablemente los daños provocados por una inundación.

Las inundaciones pueden desarrollarse de manera progresiva o producirse rápidamente. Pueden originarse por lluvias intensas, desbordes de ríos, arroyos, canales o embalses, fallas en sistemas de drenaje, crecidas repentinas, escorrentías, deshielo o marejadas ciclónicas y mareas altas en zonas costeras debido a huracanes y tormentas tropicales, por rotura o desborde de presas y diques, u otros fenómenos naturales o asociados a la intervención humana.

Una inundación no afecta únicamente a las viviendas. También puede interrumpir caminos, comunicaciones, electricidad, agua potable, servicios sanitarios y transporte; contaminar fuentes de agua; aislar comunidades; dañar instalaciones productivas y poner en riesgo a personas y animales.

Por ello, la preparación debe comenzar mucho antes de que el agua represente una amenaza inmediata.

El objetivo de esta fase es que cada familia, institución y comunidad conozca previamente:

- Cuáles son los riesgos de inundación de su zona;
- qué sectores pueden quedar bajo agua;
- cuáles son las áreas elevadas y seguras;
- por dónde se debe evacuar;
- qué rutas alternativas existen;
- dónde están los puntos de encuentro y centros de evacuación;
- qué medios de comunicación se utilizarán;
- qué personas pueden necesitar asistencia;
- cómo se protegerán los medicamentos y elementos indispensables;
- cómo se evacuarán las mascotas y animales;
- qué responsabilidades tendrá cada persona.

Una regla que debe permanecer presente durante toda la preparación:
Los bienes materiales pueden reemplazarse. La vida humana no.

Ninguna persona debe exponerse a una inundación para intentar salvar una vivienda, vehículo, maquinaria, documentación, cultivos, animales u otros bienes, cuando hacerlo implique ponerse en peligro.

1.1. CONOCER EL RIESGO ANTES DE UNA INUNDACIÓN

La primera medida preventiva consiste en conocer qué tipo de inundación puede afectar el lugar donde se vive, trabaja, estudia o desarrolla una actividad institucional.

IDENTIFICAR LAS ZONAS DE RIESGO

Se debe examinar si la vivienda, establecimiento o comunidad se encuentra:

- Cerca de ríos, arroyos, canales, lagunas, embalses o zonas costeras;
- en terrenos bajos o depresiones;
- cerca de cauces temporales o cauces habitualmente secos;
- en áreas con antecedentes de anegamientos;
- cerca de badenes (pasos de agua sobre la calzada), vados o puentes que puedan quedar cubiertos por el agua;
- en zonas con drenaje insuficiente;
- en áreas rurales expuestas a crecidas o escorrentías;
- en sectores donde una lluvia intensa pueda cortar las vías de acceso o evacuación.

Siempre que existan mapas oficiales de riesgo o inundabilidad, deben consultarse.

También resulta conveniente conocer los antecedentes locales. Una calle, camino, puente, canal o sector que se haya inundado antes debe considerarse especialmente durante la planificación.



NO CONFIAR ÚNICAMENTE EN LA EXPERIENCIA PREVIA

Que una vivienda o comunidad nunca se haya inundado no significa que no pueda hacerlo.

Las características de las lluvias, el uso del suelo, las construcciones, los drenajes, los cauces y las condiciones ambientales pueden modificarse con el tiempo.

Por esa razón, la preparación debe basarse en la evaluación actual del riesgo y en la información de las autoridades competentes.



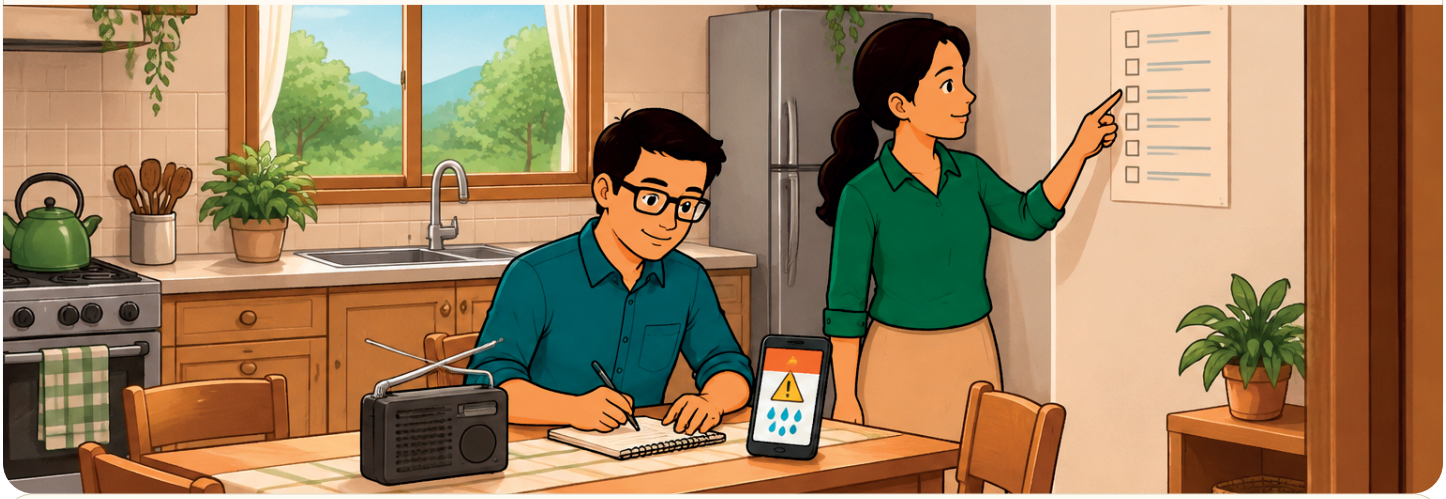
1.2. CONOCER LAS ALERTAS Y LAS FUENTES OFICIALES DE INFORMACIÓN

Antes de una emergencia, cada familia e institución debe identificar cuáles son los organismos oficiales responsables de emitir alertas meteorológicas, hidrológicas, órdenes de evacuación e instrucciones de Protección Civil o Defensa Civil en su jurisdicción.

No existe un único sistema universal de colores o categorías aplicable a todos los países y localidades. Las denominaciones y niveles de alerta pueden variar.

Por ello, se debe conocer anticipadamente:

- Qué organismo emite las alertas;
- dónde se publican;
- qué significa cada nivel de alerta utilizado localmente;
- cómo se comunica una orden de evacuación;
- cuáles son los teléfonos o números de emergencia aplicables en su localidad (9-1-1 en EE. UU., Puerto Rico y Canadá);
- dónde se encuentran los centros de evacuación o puntos seguros establecidos por las autoridades.



Se recomienda disponer de más de un medio para recibir información, por ejemplo:

- teléfono celular;
- mensajes oficiales;
- radio portátil;
- televisión;
- aplicaciones oficiales;
- sirenas comunitarias;
- sistemas municipales de alerta;
- grupos institucionales de comunicación;
- avisos de Protección Civil o Defensa Civil, Bomberos, Policía u otras autoridades competentes.

Las redes sociales y los grupos de mensajería pueden ser útiles para transmitir información, **pero no deben sustituir a las fuentes oficiales**.







1.3. PLAN DE ACCIÓN FAMILIAR

Cada hogar debe elaborar un plan sencillo y conocido por todos sus integrantes.

1 RUTAS DE EVACUACIÓN

Identificar con anticipación:

- La salida principal de la vivienda;
- una o más salidas alternativas;
- las rutas hacia terrenos elevados o zonas seguras;
- caminos alternativos si la ruta habitual queda inundada;
- puntos de encuentro familiar;
- centros de evacuación determinados por las autoridades;
- el nivel más alto y accesible de la vivienda o del edificio, por si no fuera posible salir.

Las rutas no deben depender de atravesar:

- ríos,
- arroyos,
- canales,
- badenes,
- vados,
- puentes vulnerables,
- pasos subterráneos,
- depresiones,
- calles que habitualmente se inundan.



Todos los integrantes de la familia deben conocer las rutas.

2 PLAN DE COMUNICACIÓN

Establecer:

- Quién se comunicará con quién;
- un contacto familiar fuera de la zona afectada;
- números de Protección Civil o Defensa Civil, Bomberos, Policía y servicios de salud;
- cómo se procederá si los integrantes de la familia se encuentran separados;
- quién retirará a los niños de la escuela, si corresponde;
- dónde se reunirán si no pueden regresar a la vivienda.



3 DOCUMENTACIÓN

Es conveniente conservar los números importantes tanto en el teléfono como escritos en papel.

Guardar en un recipiente o bolsa resistente al agua:

- documentos de identidad,
- actas y documentación familiar importante,
- documentación médica,
- recetas de medicamentos,
- documentación de la vivienda,
- pólizas de seguro (cuando existan),
- documentación de vehículos,
- datos bancarios indispensables,
- documentación de mascotas y animales de asistencia,
- teléfonos de emergencia.

Siempre que sea posible, realice, adicionalmente, copias digitales y consérvelas en un sistema seguro de almacenamiento remoto.

Consulte con su aseguradora qué cubre su póliza. En EE. UU., el seguro de vivienda estándar generalmente no incluye los daños por inundación, y la póliza específica suele tardar unos 30 días en activarse.









4 INVENTARIO DE BIENES

Puede resultar útil mantener un inventario actualizado de los bienes principales de la vivienda o institución.

Fotografías o videos de habitaciones, muebles, electrodomésticos, equipos y otros bienes, pueden facilitar posteriormente trámites administrativos, seguros o acreditación de pérdidas.

Las copias deben conservarse fuera del lugar de riesgo o en almacenamiento digital seguro.



1.4. MOCHILA DE EMERGENCIA

Cada familia debe disponer de una mochila de emergencia ubicada en un lugar conocido y de fácil acceso. Su contenido deberá adaptarse a las características de cada familia y a las recomendaciones de las autoridades locales.

Como mínimo, debería contemplarse que contenga:

- agua potable;
- alimentos no perecederos para, al menos, 72 horas;
- medicamentos personales;
- botiquín de primeros auxilios;
- linternas;
- baterías (pilas) de repuesto;
- radio portátil de baterías (pilas) o de manivela;
- teléfonos celulares;
- baterías externas cargadas;
- cables de carga;
- elementos básicos de higiene;
- ropa apropiada;
- calzado resistente;
- documentos protegidos;
- dinero en efectivo en una cantidad razonable;
- llaves;
- silbato;
- elementos necesarios para bebés, niños o personas dependientes;
- elementos necesarios para mascotas o animales de asistencia.

Los medicamentos esenciales, al incorporarse a la mochila de emergencia, no deben olvidarse allí durante períodos prolongados. Deben controlarse periódicamente las fechas de vencimiento y las condiciones de conservación.



La mochila de emergencia debe revisarse regularmente.

1.5. PERSONAS QUE PUEDEN NECESITAR ASISTENCIA ADICIONAL

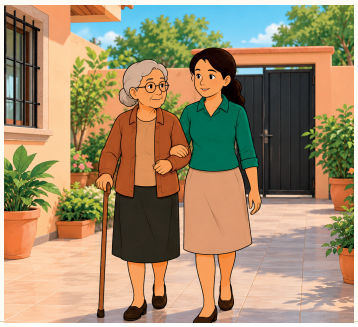
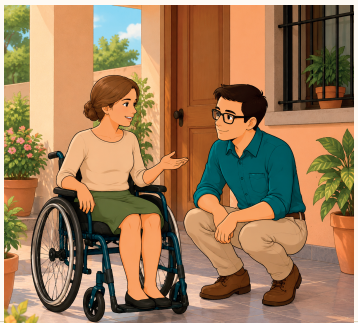
La planificación debe contemplar expresamente a las personas que podrían necesitar ayuda adicional antes o durante una evacuación.

Esto puede incluir:

- bebés y niños;
- personas mayores;
- personas con discapacidad;
- personas con movilidad reducida;
- mujeres embarazadas;
- personas enfermas;
- personas que utilizan medicamentos indispensables;
- personas que dependen de dispositivos eléctricos o tecnológicos;
- personas que puedan tener dificultades para comprender o recibir una alerta.

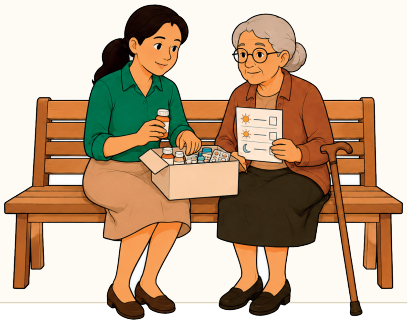
Siempre que sea posible, las personas que requieren asistencia deben participar directamente en la elaboración de su propio plan.

No debe suponerse automáticamente qué ayuda necesitan.


Se debe acordar previamente:

- Qué asistencia requieren;
- quién la brindará;
- qué medios de transporte serán necesarios;
- qué medicamentos deberán llevar;



- qué dispositivos de movilidad o comunicación utilizan;
- cómo se trasladarán esos dispositivos;
- qué alternativa existe si la persona que habitualmente presta asistencia no está disponible;
- para quienes dependen de equipos médicos que funcionan con electricidad (concentradores de oxígeno, respiradores, bombas u otros): definir con anticipación una fuente de energía alterna o un lugar con suministro, avisar a la empresa de energía y a los servicios de emergencia, y mantener baterías cargadas.

1 BEBÉS Y NIÑOS

Los niños dependen de los adultos para su seguridad y pueden experimentar una emergencia de manera diferente.

PREPARACIÓN ESPECÍFICA

Incluir, según la edad:

- alimentación infantil,
- fórmula (cuando corresponda),
- biberones y utensilios necesarios,
- pañales,
- toallitas y elementos de higiene,
- muda de ropa,
- medicamentos indicados,
- documentación,
- algún objeto pequeño que proporcione tranquilidad.

No deben incorporarse medicamentos infantiles de manera indiscriminada: deben utilizarse únicamente aquellos apropiados para el niño y conforme a las indicaciones correspondientes.

IDENTIFICACIÓN

Los adultos a cargo deben disponer de información que permita identificar rápidamente a cada menor y contactar a sus responsables en caso de separación accidental.

En eventos con gran cantidad de personas, escuelas, instituciones o evacuaciones masivas, puede resultar útil establecer previamente un sistema seguro de identificación y reunificación.



PREPARACIÓN EMOCIONAL

Explique qué es una inundación con palabras apropiadas para la edad, sin causar miedo innecesario.

PRACTIQUE CON LOS NIÑOS:

- Cómo evacuar;
- a qué adulto deben seguir;
- dónde está el punto de encuentro;
- qué deben hacer si accidentalmente se separan de sus responsables.

Los simulacros pueden realizarse de manera tranquila y adaptada a su edad.

2 PERSONAS CON DISCAPACIDAD

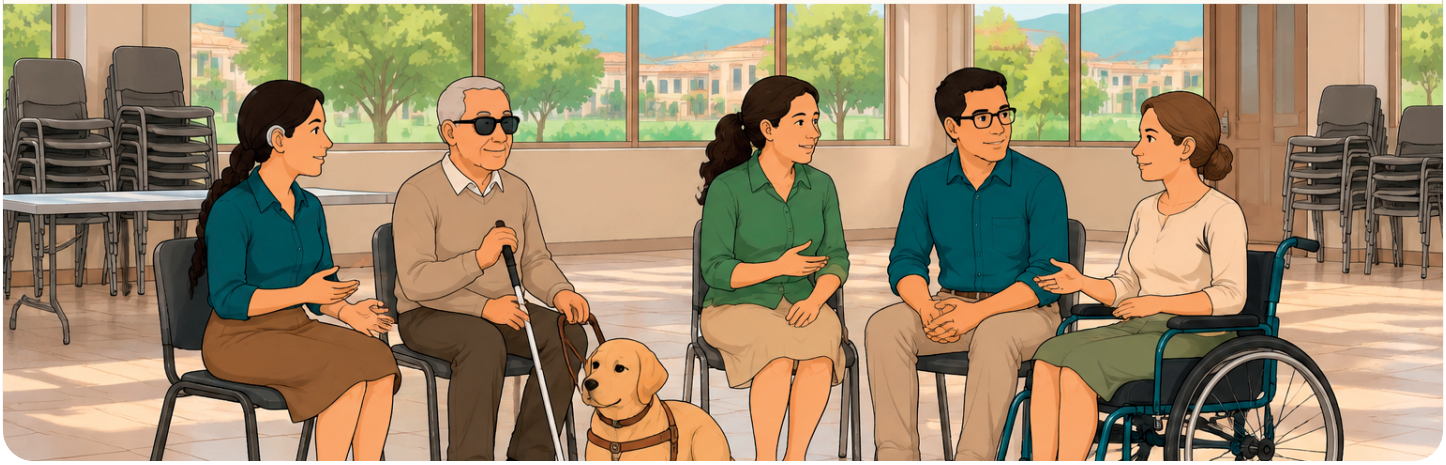
La preparación debe basarse en los principios de autonomía, accesibilidad, dignidad y participación.

PLAN PERSONALIZADO

Cuando una persona necesite asistencia, debe establecerse una red de apoyo con más de una alternativa, de manera que la evacuación no dependa de una sola persona.

Se debe prever, según corresponda:

- silla de ruedas,
- bastones,
- andadores,
- prótesis,
- audífonos (aparatos auditivos),
- baterías,
- cargadores,
- dispositivos de comunicación,
- medicamentos,
- equipos médicos,
- instrucciones de uso,
- medios de transporte accesibles.



RUTAS ACCESIBLES

Las rutas de evacuación deben comprobarse previamente.
Una ruta aparentemente segura puede no ser utilizable por una persona con movilidad reducida si contiene:

- escaleras,
- desniveles,
- puertas estrechas,
- obstáculos,
- superficies inestables,
- sectores que puedan quedar rápidamente bajo agua.

COMUNICACIÓN ACCESIBLE

Las alertas deben poder recibirse mediante diferentes medios. Según las necesidades de las personas presentes pueden utilizarse:

- mensajes visuales;
- texto;
- sonido;
- vibración;
- comunicación presencial, pictogramas, lenguaje sencillo;
- sistemas de comunicación aumentativa y alternativa.

1.6. ANIMALES DE ASISTENCIA

Los animales de asistencia deben formar parte del plan de evacuación.

Preparar:

- correa o arnés,
- alimento,
- agua,
- medicamentos,
- documentación,
- demás elementos indispensables.

Nunca debe separarse innecesariamente a una persona de su animal de asistencia.

1.7. PREPARACIÓN DE LA VIVIENDA

Cuando una vivienda se encuentre en una zona susceptible de inundación, deben evaluarse medidas preventivas antes de la temporada de lluvias o períodos de mayor riesgo.

1 DRENAJES

Mantener libres de residuos:

- techos,
- canaletas,
- bajantes,
- desagües,
- sumideros,
- rejillas,
- acequias (zanjas),
- demás vías de evacuación de agua cuya limpieza corresponda al propietario u ocupante.

Las obstrucciones de infraestructura pública deben comunicarse a las autoridades correspondientes.



Nunca debe retirarse una tapa de alcantarilla o ingresar en conductos de drenaje para intentar limpiarlos durante lluvias o crecidas.

2 INSTALACIONES ELÉCTRICAS



En inmuebles con riesgo recurrente de inundación, puede evaluarse la elevación o relocalización de:

- tableros o paneles eléctricos,
- tomacorrientes,
- interruptores,
- equipos,
- otros componentes vulnerables.

No existe una altura única que garantice seguridad para todas las viviendas.

Estas modificaciones deben definirse según el nivel de inundación previsto, las características del inmueble y la normativa aplicable, y deben ser realizadas por profesionales habilitados.

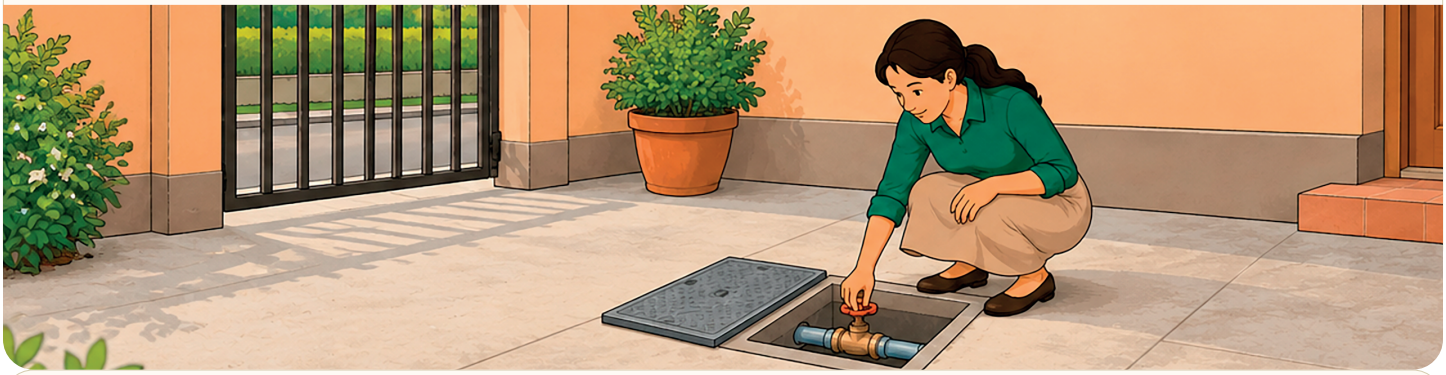
Todos los adultos responsables deben saber dónde se encuentra el interruptor general de electricidad.

3 GAS Y OTROS SERVICIOS

Identificar previamente:

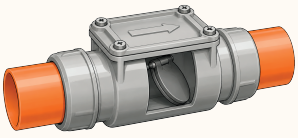
- llave general de gas,
- llave general de agua,
- interruptor general de electricidad,
- otros sistemas que eventualmente deban aislarse.

El cierre o desconexión solo debe realizarse cuando las autoridades o el plan de emergencia así lo indiquen y cuando pueda hacerse sin exponerse al agua, electricidad, gas u otros peligros.



4 VÁLVULAS ANTIRRETORNO

En viviendas expuestas al reflujo de aguas residuales puede evaluarse, con asesoramiento profesional, la instalación de dispositivos antirretorno apropiados.



5 TANQUES Y DEPÓSITOS

Los tanques de combustible, gas u otras sustancias capaces de flotar o desplazarse deben estar instalados y asegurados conforme a las normas técnicas aplicables.

Una inundación puede mover recipientes pesados, romper conexiones y provocar incendios, explosiones o contaminación.

6 PRODUCTOS PELIGROSOS

Guardar en lugares seguros y, cuando corresponda, elevados:

- combustibles,
- pinturas,
- solventes,
- pesticidas,
- productos de limpieza,
- agroquímicos,
- aceites,
- otras sustancias peligrosas.

Deben permanecer correctamente identificados, cerrados y fuera del alcance de los niños.



1.8. PROTECCIÓN DE BIENES

Cuando exista tiempo suficiente, y al hacerlo no retrase una evacuación, pueden adoptarse medidas para disminuir los daños materiales.

Por ejemplo:

- Elevar electrodomésticos;
- trasladar objetos importantes a pisos superiores;
- colocar documentos y bienes sensibles en recipientes resistentes al agua;
- retirar objetos exteriores que puedan ser arrastrados;
- asegurar mobiliario y equipos;
- trasladar vehículos anticipadamente a lugares seguros;
- proteger productos químicos o contaminantes.

Estas medidas son exclusivamente preventivas.



Nunca deben realizarse cuando el agua ya está ingresando, cuando existe una orden de evacuación o cuando pueda poner en peligro a la persona.

1.9. BARRERAS TEMPORALES Y PROTECCIÓN CONTRA EL INGRESO DE AGUA

Los sacos de arena, barreras modulares y otros sistemas temporales pueden ser útiles en determinadas circunstancias para reducir el ingreso de agua de poca profundidad. Sin embargo, no constituyen una protección garantizada contra una inundación.

Una barrera puede:

- ser superada por el agua;
- fallar;
- sufrir filtraciones;
- desviar el flujo hacia otro lugar;
- aumentar la erosión;
- crear una falsa sensación de seguridad.

Por ello:

- Deben instalarse con anticipación;
- no deben bloquear drenajes esenciales;
- no deben utilizarse para justificar la permanencia en una zona que debe evacuarse;
- las obras de mayor magnitud deben contar con evaluación técnica y autorización cuando corresponda.



La construcción de terraplenes, diques, canales o desvíos capaces de modificar significativamente el flujo del agua no debe improvisarse como una medida doméstica.

1.10. PLAN DE ACCIÓN COMUNITARIO

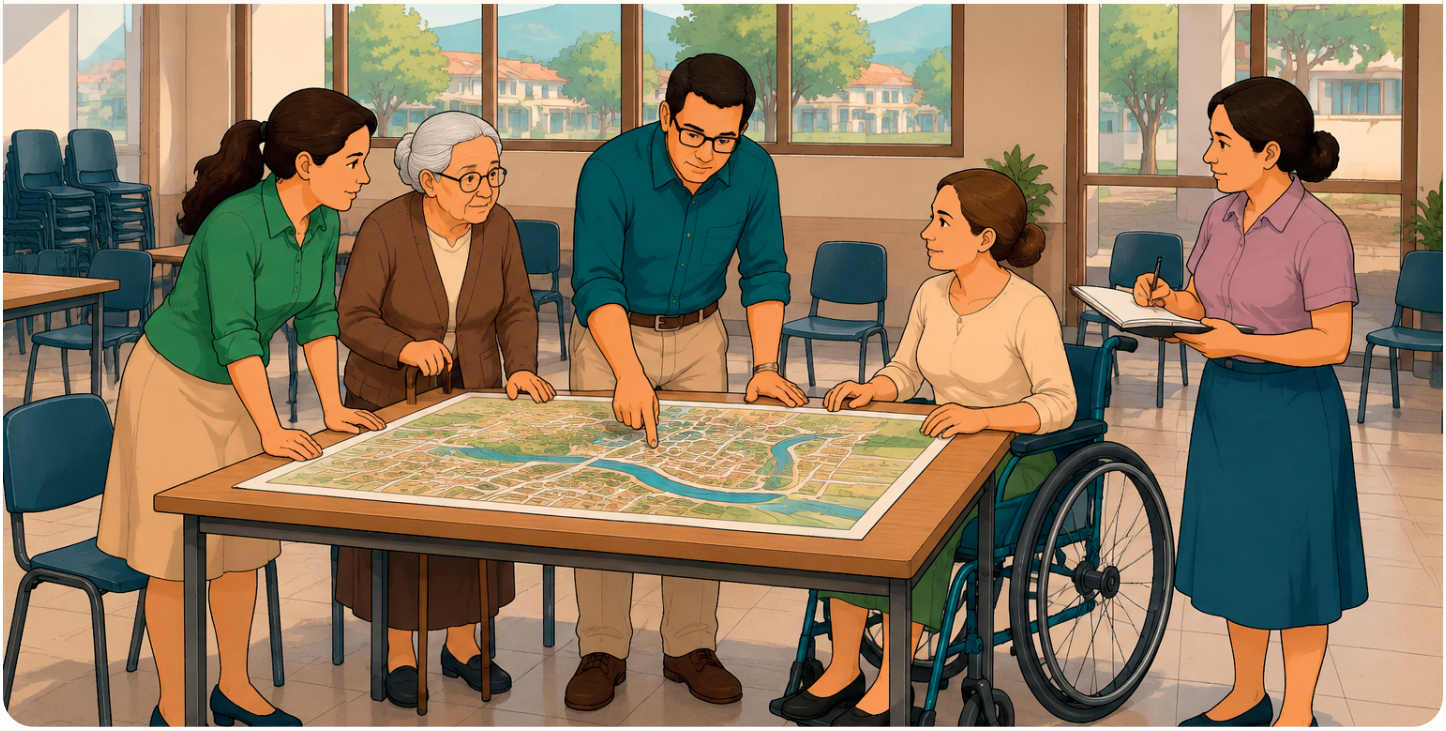
La preparación comunitaria permite identificar necesidades que una familia aislada no puede resolver.

1 ORGANIZACIÓN

Las comunidades y sus organizaciones deben establecer previamente:

- Responsables de emergencia;
- funciones de cada integrante;
- mecanismos de comunicación;
- puntos de encuentro;
- rutas de evacuación;
- rutas alternativas;
- lugares seguros;
- procedimiento para solicitar asistencia;
- mecanismos para verificar que nadie quede olvidado.

Las funciones deben ser conocidas y practicadas.



2 REGISTRO DE PERSONAS QUE NECESITAN ASISTENCIA

Cuando resulte apropiado, y respetando la privacidad de las personas, puede establecerse un mecanismo voluntario para conocer quiénes podrían requerir asistencia durante una evacuación.

Debe evitarse divulgar innecesariamente información médica o personal.

Lo importante es saber:

- Quién necesita ayuda;
- qué tipo de ayuda necesita;
- cómo proporcionarla.

3 SISTEMAS DE COMUNICACIÓN REDUNDANTES

Evite depender de un solo medio de comunicación.

Pueden combinarse:

- teléfonos,
- mensajería,
- altavoces,
- sirenas,
- radios,
- comunicación presencial,
- otros sistemas disponibles localmente.

Debe contemplarse que durante una emergencia puedan interrumpirse la electricidad, internet o la telefonía móvil.

1.11. SIMULACROS

Los planes que nunca se practican pueden fallar durante una emergencia real.

Las familias, instituciones y comunidades deben realizar simulacros periódicos (al menos una vez al año) adaptados al riesgo local.

Un simulacro debería permitir comprobar:

- Cuánto tiempo se requiere para evacuar;
- si las rutas son realmente utilizables;
- si las personas conocen el punto de encuentro;
- si funcionan los medios de comunicación;
- si las personas que necesitan asistencia pueden evacuar;
- si existen obstáculos;
- qué aspectos deben corregirse.



Después de cada simulacro deben revisarse los errores y actualizarse el plan.

1.12. VEHÍCULOS Y MOVILIDAD

Antes de una inundación es necesario:

- Identificar rutas alternativas;
- evitar estacionar vehículos en cauces, zonas bajas, sótanos o estacionamientos subterráneos o lugares históricamente inundables;
- mantener suficiente combustible o carga eléctrica cuando exista una amenaza meteorológica significativa;
- trasladar los vehículos con anticipación cuando las autoridades lo recomienden y todavía sea seguro hacerlo.

Una vez que una vía se encuentra cubierta por agua, no debe considerarse una ruta segura, aunque sea conocida o se haya atravesado anteriormente.

El agua puede ocultar: pozos, alcantarillas, erosión, ausencia de calzada, objetos, cables o corrientes mucho más fuertes de lo que aparentan.



1.13. PREPARACIÓN ANTE INUNDACIONES REPENTINAS

Las inundaciones repentinas merecen una consideración especial porque pueden desarrollarse con gran rapidez.

En zonas susceptibles se debe conocer previamente:

- Cuáles son los cauces y sectores bajos;
- qué caminos pueden quedar aislados;
- cuál es la ruta más rápida hacia terreno elevado;
- qué señales o alertas oficiales indican peligro.

Una inundación puede producirse en un lugar, aunque allí no esté lloviendo intensamente, debido a precipitaciones ocurridas aguas arriba.

Por ello, nunca se debe:

- acampar en cauces secos;
- estacionar vehículos en ellos;
- permanecer innecesariamente en quebradas o barrancos, canales o zonas bajas durante una amenaza de lluvias intensas;
- suponer que un cauce seco continuará siendo seguro.



1.14. PREPARACIÓN EN ZONAS RURALES

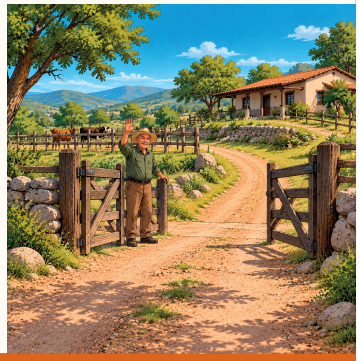
Las inundaciones rurales pueden afectar simultáneamente a personas, animales, cultivos, caminos, fuentes de agua, instalaciones productivas y sistemas de comunicación. La planificación debe realizarse con suficiente anticipación.

1 CAMINOS Y AISLAMIENTO

Identificar:

- Caminos que habitualmente quedan cortados;
- puentes, badenes y vados vulnerables;
- rutas alternativas;
- terrenos elevados;
- lugares seguros;
- establecimientos vecinos con los que pueda coordinarse asistencia.



No debe planificarse una evacuación que dependa de cruzar un curso de agua durante una crecida.

2 POZOS Y FUENTES DE AGUA

Los pozos y sistemas de abastecimiento pueden contaminarse durante una inundación.

En zonas de riesgo se recomienda evaluar técnicamente medidas para proteger las bocas de los pozos y evitar el ingreso de agua superficial.

También debe preverse una reserva alternativa de agua segura.





3 AGROQUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y DEPÓSITOS

Los productos químicos, combustibles, fertilizantes y otros materiales potencialmente contaminantes deben:

- Permanecer correctamente almacenados;
- estar protegidos de la inundación;
- contar con recipientes adecuados;
- estar asegurados contra vuelcos o desplazamientos.

Los tanques, silos y depósitos deben evaluarse conforme a sus características y al riesgo local.

4 SUELOS, CULTIVOS Y ESCORRENTÍA

Las prácticas destinadas a disminuir erosión y escorrentía deben formar parte del manejo habitual del terreno y no improvisarse inmediatamente antes de una inundación.

Según las características locales, y con el asesoramiento técnico correspondiente, pueden utilizarse:

- cobertura vegetal,
- barreras vegetales,
- manejo de curvas de nivel,
- terrazas,
- franjas de protección,
- sistemas de drenaje y otras prácticas de conservación de suelos.

Las zanjas, terraplenes, barreras o canales que modifiquen significativamente el recorrido del agua deben diseñarse técnicamente, ya que una intervención incorrecta puede trasladar el problema hacia otra zona o aumentar la erosión.



1.15. PLAN DE EVACUACIÓN DE GANADO Y ANIMALES DE PRODUCCIÓN

La evacuación de animales debe planificarse mucho antes de una emergencia.

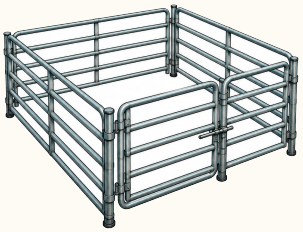
Cuando exista riesgo de inundación se deben identificar:

- terrenos altos y seguros;
- corrales alternativos;
- rutas de traslado;
- medios de transporte;
- disponibilidad de agua;
- alimento;
- instalaciones temporales;
- personas responsables.









1 INVENTARIO E IDENTIFICACIÓN

Mantener un registro actualizado de los animales y utilizar métodos apropiados de identificación.

Esto puede facilitar su recuperación si se dispersan.

2 TRANSPORTE

Determinar anticipadamente:

- Qué vehículos se utilizarán;
- cuántos animales pueden trasladarse;
- cuántos viajes serían necesarios;
- dónde se encuentran las rampas y equipos;
- cuánto tiempo requiere completar la evacuación.

No debe esperarse hasta que los caminos comiencen a inundarse.

3 ALIMENTO Y AGUA

Mantener reservas protegidas de:

- forraje,
- alimento,
- medicamentos veterinarios indispensables,
- agua segura.

Las fuentes naturales de agua pueden contaminarse durante una inundación.

4 ANIMALES VULNERABLES

El plan debe contemplar especialmente:

- crías,
- hembras gestantes,
- animales enfermos,
- animales lesionados,
- especies que requieran condiciones particulares de transporte.

La prioridad y el orden de evacuación deben definirse anticipadamente según las características de cada establecimiento, y con asesoramiento veterinario o técnico cuando corresponda, en lugar de aplicar una secuencia universal para todas las especies.






PRINCIPIO FUNDAMENTAL

La evacuación de los animales debe realizarse antes de que la situación represente peligro para las personas.

Si el traslado ya no puede realizarse de manera segura, ninguna persona debe ingresar en agua de inundación o exponerse a una corriente peligrosa para intentar rescatar animales.

La vida humana tiene prioridad.

1.16. MASCOTAS

Las mascotas deben estar incluidas desde el principio en el plan familiar.

Preparar:

- transportadora (cuando corresponda),
- correa o arnés,
- alimento,
- agua,
- recipientes,
- medicamentos,
- elementos de higiene,
- identificación,
- fotografías recientes,
- documentación veterinaria relevante.

Debe comprobarse anticipadamente si los centros de evacuación reciben animales; y, si no lo hacen, qué alternativas existen.



No se debe esperar al momento de la evacuación para resolver dónde serán alojados.

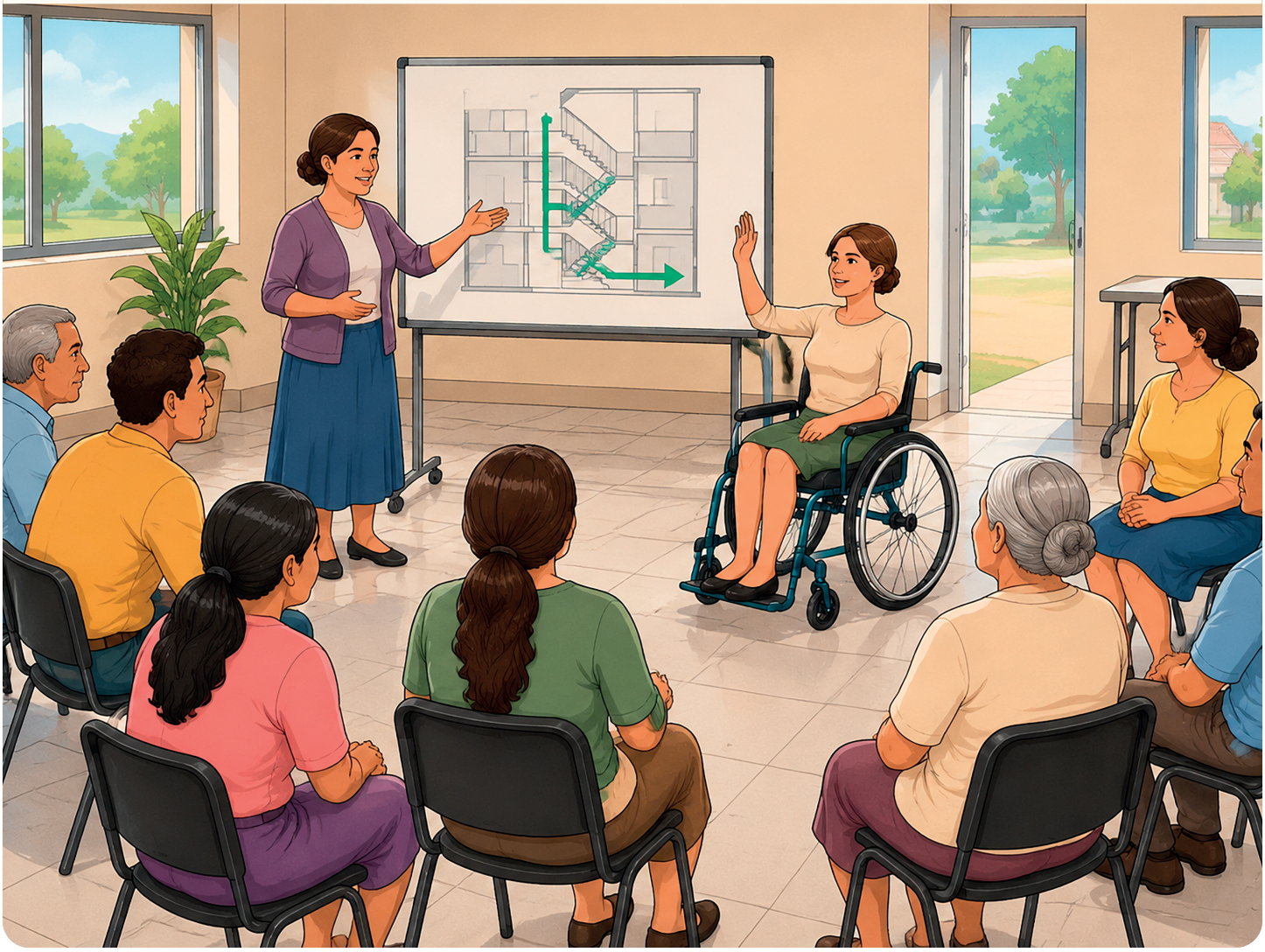
1.17. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS (TEMPLOS, CLUBES, ASOCIACIONES, CENTROS COMUNITARIOS)

Las instituciones deben contar con un plan propio, aun cuando las personas que concurran dispongan de planes familiares.

El plan institucional debe contemplar:

- Cantidad aproximada de personas presentes;
- características del edificio;
- zonas vulnerables;
- rutas de salida;
- puntos de encuentro;
- responsables de evacuación;
- personas que requieren asistencia;
- medios de comunicación;
- botiquines y equipos de emergencia;
- documentación institucional esencial;
- corte seguro de servicios;
- coordinación con autoridades locales.

Las instituciones que reciben niños, personas mayores, personas con discapacidad o grandes concentraciones de público deben prestar especial atención a los procedimientos de evacuación asistida y reunificación.



1.18. MEDIDAS AMBIENTALES Y COMUNITARIAS

La reducción del riesgo de inundaciones no depende únicamente de las viviendas individuales.

La comunidad debe colaborar para:

- mantener libres de residuos los sistemas de drenaje;
- informar obstrucciones;
- evitar arrojar basura en canales, acequias y cursos de agua;
- proteger áreas que favorecen la infiltración;
- evitar ocupaciones o modificaciones inseguras de cauces;
- conservar la vegetación cuando contribuya a la estabilidad del suelo;
- informar a las autoridades sobre problemas de infraestructura.

El dragado, la modificación de cauces, la construcción de defensas, terraplenes u otras intervenciones hidráulicas no deben realizarse de manera improvisada por particulares. Estas acciones pueden requerir estudios técnicos, ambientales y autorizaciones específicas.



1.19. CUANDO EXISTE UN PRONÓSTICO DE LLUVIAS INTENSAS

La existencia de un pronóstico o alerta meteorológica todavía puede formar parte de la preparación previa mientras la inundación no haya comenzado y no exista una situación inmediata de peligro.

En ese momento se debe:

- Seguir exclusivamente información confiable y oficial;
- revisar el plan familiar o institucional;
- comprobar la mochila de emergencia;
- cargar teléfonos y baterías externas;
- mantener disponible la radio;
- comprobar que los documentos estén protegidos;
- comunicarse con las personas que podrían necesitar asistencia;
- mantener reunidos o localizados a los integrantes de la familia;
- preparar mascotas para un eventual traslado;
- trasladar preventivamente animales de producción (cuando corresponda);
- asegurar objetos exteriores;
- retirar residuos que puedan obstruir desagües;
- preparar la evacuación si las autoridades indican que puede ser necesaria.



Si existe una orden oficial de evacuación, no debe esperarse a observar el agua para cumplirla.

1.20. QUÉ NO DEBE HACERSE ANTES DE UNA INUNDACIÓN

Como regla general:

- No minimizar una alerta porque anteriormente no haya ocurrido nada.
- No esperar a que el agua llegue a la vivienda para decidir cómo evacuar.
- No depender exclusivamente del teléfono celular o de internet.
- No planificar rutas que atraviesen cauces, vados, badenes o zonas bajas.
- No estacionar ni acampar en cauces secos o áreas inundables.
- No realizar modificaciones eléctricas, de gas o estructurales sin personal competente.
- No improvisar diques, terraplenes o desvíos capaces de afectar a terceros.
- No dejar productos químicos o combustibles donde puedan ser arrastrados por el agua.
- No olvidar a las personas que necesitan asistencia.
- No excluir a las mascotas y animales de asistencia de la planificación.
- No postergar la evacuación para proteger bienes materiales.
- No regresar a buscar objetos una vez iniciada una evacuación.
- No ingresar en una zona inundada para rescatar bienes o animales cuando ello implique riesgo para la vida.



1.21. DIEZ REGLAS ESENCIALES ANTES DE UNA INUNDACIÓN

Antes de una inundación, recuerde:

1. **Conozca el riesgo**
   Sepa qué zonas pueden inundarse y cómo puede afectarlo.
2. **Conozca las alertas oficiales**
   Identifique previamente las fuentes de información y las autoridades responsables.
3. **Sepa hacia dónde evacuar**
   Defina zonas seguras, rutas principales y alternativas.
4. **Prepare lo necesario**
   Mantenga lista la mochila de emergencia, documentación, medicamentos y elementos esenciales.
5. **Planifique para todas las personas**
   Incluya expresamente a niños, personas mayores, personas con discapacidad y quienes necesiten asistencia.
6. **Incluya a los animales**
   Mascotas, animales de asistencia y animales de producción necesitan planificación anticipada.
7. **Practique el plan**
   Los simulacros permiten descubrir problemas antes de una emergencia real.
8. **Actúe con anticipación**
   En una inundación repentina, unos pocos minutos pueden resultar decisivos.
9. **Respete las instrucciones de las autoridades**
   Una orden de evacuación debe cumplirse inmediatamente.
10. **Nunca arriesgue una vida para proteger bienes materiales**
    La prioridad absoluta es proteger a las personas.

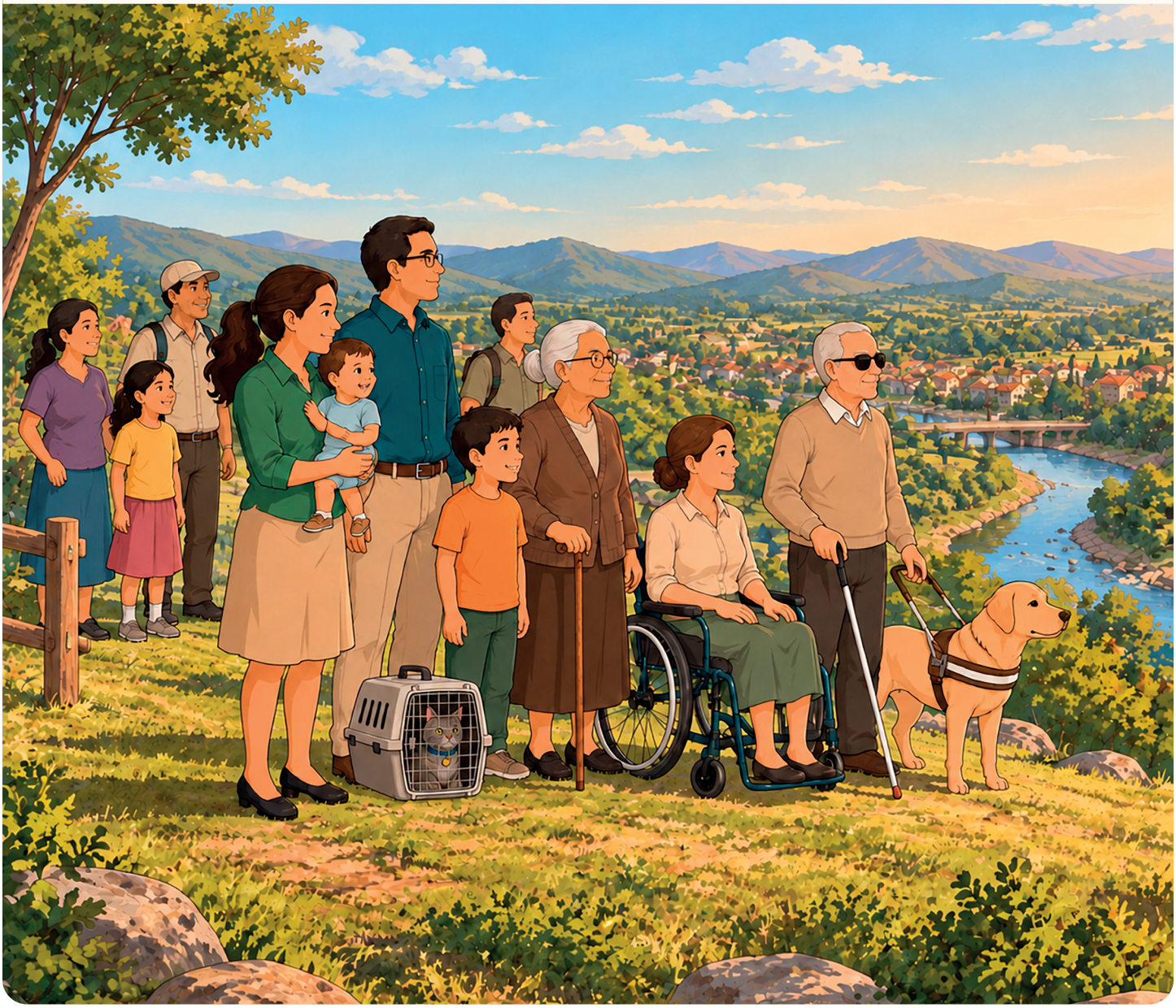


CONCLUSIÓN

La preparación ante una inundación no comienza cuando el agua entra en una vivienda ni cuando una calle queda anegada: comienza mucho antes.

Conocer el riesgo, planificar la evacuación, mantener los drenajes en condiciones, proteger los elementos esenciales, preparar a las personas que necesitan asistencia, organizar el traslado de animales, mantener sistemas de comunicación y practicar periódicamente el plan: permite responder con mayor rapidez y seguridad cuando aparece una amenaza real.

Una comunidad preparada no es aquella que intenta controlar una inundación por sus propios medios, sino aquella que conoce sus riesgos, reconoce sus límites, actúa anticipadamente y sabe cuándo debe ponerse a salvo.



Ante una inundación, la prevención comienza antes de la lluvia, y la prioridad siempre es la vida.

CENTRO DEL REINO DE PAZ Y JUSTICIA

Programa de capacitación civil: Gestión de riesgos y preparación ante emergencias

INUNDACIONES

MÓDULO 4

FASE 1: ANTES

DOCUMENTO EDUCATIVO PARA LA POBLACIÓN GENERAL
DE AMÉRICA LATINA Y ESTADOS UNIDOS

www.centrodelreinodepazyjusticia.com